

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE CONAF, SII Y OTROS ÓRGANOS, EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL EN REGIONES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

(CEI N° 23)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018- 2022
367ª LEGISLATURA
SESIÓN CONSTITUTIVA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2019, DE 15:00 A 15:18 HORAS.**

SUMA

- i. Se constituye la Comisión.**
- ii. Se elige Presidente a la diputada señora **Alejandra Sepúlveda Orbenes**.**
- iii. Se fijan los días y horas de las sesiones ordinarias.**

ASISTENCIA

Bajo la presidencia provisional del diputado señor **José Pérez Arriagada** se declaró constituida la Comisión y se procedió, en seguida, a elegir un Presidente, resultando elegida la señora **Alejandra Sepúlveda Orbenes** por la unanimidad de los diputados presentes.

En consecuencia, fue proclamada Presidente de la Comisión la diputada señora **Alejandra Sepúlveda Orbenes** quien asumió de inmediato su cargo.

Asistieron los siguientes diputados integrantes de la Comisión, señoras y señores Ramón Barros Montero, Loreto Carvajal Ambiado, Félix González Gatica, Amaro Labra Sepúlveda, Iván Norambuena Farías, José Pérez Arriagada, Leonidas Romero Sáez, Alejandro Santana Tirachini, Alejandra Sepúlveda Orbenes, Jaime Tohá González, Ignacio Urrutia Bonilla, Cristóbal Urruticoechea Ríos.

Asimismo, concurrió el diputado Miguel Ángel Calisto Águila en reemplazo del diputado Matías Walker Prieto.

Concurrieron las abogadas de la Comisión señoras María Teresa Calderón Rojas, en calidad de Secretaria y Margarita Risopatrón Lemaître, y la secretaria Erica Sanhueza Escalona.

CUENTA

Se dio cuenta de los siguientes documentos:

1. Oficio del 15 de enero de 2019 del Secretario General de la Cámara de Diputados por medio del cual comunicó la creación de la Comisión Especial Investigadora encargada de "fiscalizar los actos de la Corporación Nacional Forestal y de Protección de Recursos Naturales Renovables (CONAF), del Servicio de Impuestos Internos y otros órganos de la Administración del Estado, en relación con los procedimientos de autorización de planes de manejo forestal y de recuperación de terrenos con fines agrícolas de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y Araucanía, en los últimos diez años".

Para el cumplimiento de su propósito, la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio de 6 de marzo de 2019 del Secretario General de la Cámara de Diputados por medio del cual comunicó la integración de la Comisión Especial Investigadora con los siguientes diputados señoras y señores: Ramón Barros Montero, Loreto Carvajal Ambiado, Félix González Gatica, Amaro Labra Sepúlveda, Iván Norambuena Farías, José Pérez Arriagada, Leonidas Romero Sáez, Alejandro Santana Tirachini, Alejandra Sepúlveda Orbenes, Jaime Tohá González, Ignacio Urrutia Bonilla, Cristóbal Urruticoechea Ríos y Matías Walker Prieto.

Asimismo, informa que el plazo para cumplir su cometido vence el día 24 de junio de 2019.

3. Comunicación de la Bancada de la Democracia Cristiana que da cuenta del reemplazo, por esta sesión, del diputado Matías Walker Prieto por el señor Miguel Ángel Calisto Águila.

La diputada Carvajal solicitó que se incorpore expresamente en el mandato de la Comisión la referencia a la Región de Ñuble. Del mismo modo, el diputado Calisto lo requirió para la Región de Aysén. Así se acuerda.

ACUERDOS

Durante la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Oficiar a la Presidenta de la Cámara de Diputados para que, si lo tiene a bien, recabe el asentimiento de la Corporación para la ampliación del mandato de la Comisión Investigadora de los actos de Conaf, SII y otros órganos, en relación con procedimientos de autorización de planes de manejo forestal en regiones en los últimos 10 años, a las regiones de Ñuble y de Aysén. Solicitarlo en forma separada, por región.

- Celebrar sesiones ordinarias los días **jueves de 9:00 a 10:00 horas.**

- Facultar al Presidente de la Comisión para que fije el calendario de invitaciones de acuerdo a las propuestas de invitados que entreguen los señores diputados.

- Solicitar al Jefe de la Redacción de la Corporación que disponga la concurrencia de taquígrafos durante el desarrollo de las sesiones que realice la Comisión.

- Transmitir por televisión y *online* las sesiones y permitir que la prensa, los asesores de los parlamentarios y del Ministerio Segpres tengan acceso a la sala de Comisión.

- Las actas, en su versión taquigráfica, así como los documentos e intervenciones de esta Comisión Investigadora serán de conocimiento público desde que quede aprobada por la Comisión.

- La versión taquigráfica de cada sesión será remitida a cada diputado integrante una vez recibida por la Secretaría de la Comisión.

- Solicitar el apoyo de asesoría parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las 15:18 horas.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS.

Abogada Secretaria de la Comisión.